

Poder Judicial San Luis

“VILCHEZ GUIDO MARCELO S/ SOL. MATRICULA DE MEDIADOR JUDICIAL y EXTRAJUDICIAL” EXPTE. 1-V-2014

AUTO INTERLOCUTORIO N° 173- S.A.-S.T.J.-2014.-

San Luis, QUINCE de DICIEMBRE de DOS MIL CATORCE.-

AUTOS Y VISTOS: Las presentes actuaciones remitidas por el CENTRO DE MEDIACION JUDICIAL y EXTRAJUDICIAL-COORDINACION GENERAL- y

CONSIDERANDO:

Que el Abogado **VILCHEZ GUIDO MARCELO**, solicita la inscripción en la MATRICULA DE MEDIADORES de la Provincia de San Luis (LEY IV-0700-09 y Dec. Reg. 534/10).

Que a fs. 32/32 vta. obra informe de la Srta. COORDINADORA GENERAL, Dra. MONICA VIVIANA CORVALAN, en el que da cuenta que el solicitante ha cumplimentado los requisitos exigidos, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo N° 307/11. Por ello y disposiciones legales citadas;

SE RESUELVE:

I) HACER LUGAR a la solicitud de **INSCRIPCION** en la **MATRICULA DE MEDIADORES** del Abogado **VILCHEZ GUIDO MARCELO D.N.I. N° 14.737.990** para actuar en el ámbito de la Provincia de San Luis, debiendo el CENTRO DE MEDIACION-COORDINACION GENERAL- adjudicar el número de matrícula que conforme al Registro obrante en esa Coordinación correspondiere.

II) REGISTRESE, NOTIFIQUESE al interesado y oportunamente remítanse las presentes actuaciones al lugar de origen, a sus efectos.

MV
MC

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ. No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 82 Acuerdo 224/2014, no firma el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por encontrarse ausente.-